



Al contestar cite el No. 2018-01-048750

Tipo: Salida Fecha: 12/02/2018 09:42:22 PM
Trámite: 17004 - GESTION DEL LIQUIDADOR(NOMBRAMIENTO,
Sociedad: 892000224 - FONDO GANADERO DE Exp. 24761
Remitente: 400 - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INS
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 400-002144

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Fondo Ganadero del Meta S.A., en liquidación judicial

Liquidador

Luis Fernando Arboleda Montoya

Asunto

Gastos de administración

Proceso

Liquidación Judicial

Expediente

24761

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2018-01-023654 de 29 de enero de 2018, el liquidador remitió relación de gastos causados y pagados durante el mes de noviembre valor de \$96.786.810, adjuntando los soportes contables correspondientes.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

1. Verificada la relación de gastos de administración reportada, se encuentran razonables respecto de la actividad económica que actualmente desarrolla la sociedad, conforme a la autorización impartida en Auto 400-013883 de 23 de septiembre de 2014, así como los contratos por prestación de servicios de abogados, contador y auxiliar contable, conocidos y no objetados en sede judicial a través de providencia 400-00686 del 15 de enero de 2015.
2. Sin perjuicio de lo anterior, se advierte que el auxiliar de la justicia es directamente responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas del desarrollo de la operación autorizada, así como de los movimientos financieros y contables que la sociedad concursada realiza. Igualmente, resulta pertinente recordar al liquidador sobre la austeridad de los gastos en los procesos de liquidación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1 de la Ley 1116 de 2006, teniendo presente el deber de cuidado y custodia de los bienes, previniendo su deterioro o pérdida, por constituir la prenda general de todos los acreedores.

En mérito de lo expuesto, el Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia (E),

RESUELVE

No objetar los gastos de administración causados y pagados en los meses de noviembre de 2017, presentados por el liquidador.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

2/2
AUTO
2018-01-048750
FONDO GANADERO DEL META S. A. EN LIQUIDACION JUDICIAL

Notifíquese,

NICOLÁS PÁJARO MORENO

Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia (E)

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL
RAD: 2018-01-023654
FUNC: W4798

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos con integridad por un País sin
corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades
Públicas, ITEP.

www.supersociedad.es.gov.co / webmaster@supersociedad.es.gov.co - Colombia

